OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

687

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2019, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se procede al nombramiento de los vocales de la Comisión de Valoración de ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

Vista la base 6.2 de la Orden de 4 de diciembre de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se aprueban las bases de la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las ayudas a regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, por el que se establece que «para el análisis y evaluación de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración que estará formada por tres personas que ejerzan la condición de vocal, adscritas a la dirección competente, siendo una de ellas la persona responsable del programa y las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la dirección. Serán nombradas todas ellas, mediante Resolución del Director de Calidad e Industrias Alimentarias en la que se determinará quién ejercerá la secretaría y presidencia de la Comisión».

Visto el Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Evaluación que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas para el ejercicio 2019 por la Orden de 4 de diciembre de 2018, y que realizará la correspondiente propuesta de resolución:

Presidente:

– D. José Luis Errekatxo Labandibar, Responsable de Calidad y Control del Fraude.

Vocales:

– Dña. Irache Llantada López, Asesora Jurídica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias, que actuará como secretaria.

– D. José Ángel López de Munain Ruiz de Luzuriaga, Técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2019.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
PELI MANTEROLA ARTETA.